27

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 26.673.-

QUE CONCEDE (25) VEINTE Y CINCO DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO, AL SUB-TENIENTE DE ADMINISTRACION DE RESERVA DON VIDAL ARTETA GARCIA, POR ASUNTOS PARTICULARES.-

---

Form. 29

Nº 8845.-

s.3.Nº..... Asunción, 2 de Junio de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente de Administración de Reserva don Vidal Arteta García ante el Jefe del Servicio de Intendencia de la D.C.1.y elevada por la vía jerárquica correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1640/48), en la que solicita se le conceda (25) veinte y cinco días de permiso para trasladarse al extranjero, por asuntos particulares, el Informe Nº 577/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (25) veinte y cinco días de permiso para trasladarse al extranjero, al Sub-Teniente de Administración de Reserva don Vidal Arteta García, por asuntos particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.